



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
2023**

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
SECRETARÍA DE GOBIERNO.**

7 de diciembre, 2023.



Sustentado en el Artículo 42 del “Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, de fecha 6 de julio del 2023, se presenta el siguiente Informe, que muestra los resultados de las actividades y metas ejecutadas, mismas que se establecieron en el Programa de Trabajo 2023, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, disposición que establece, presentarlo en el mes de diciembre de cada año, conforme a los siguientes once puntos:

I. INSTALACIÓN DEL CEPCI-SEGO.

Con motivo del cambio de la nueva administración del Gobierno del Estado de Oaxaca y atendiendo la Circular N°SHTFP/SCST/002/2023 de fecha 09 de enero del 2023, suscrita por la Licda. Vanesa Rubí Ojeda Mejía, Subsecretaria de Contraloría Social y Transparencia, se integró e instaló el día 7 de febrero del año 2023 el nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno. Lo cual consta en acta, misma que fue enviada a la Subsecretaria mencionada, a través del Oficio N° SEGO/DA/ESCII/0337/2023 el día 16 de febrero del 2023. **(Anexo 1)**

II. RESULTADOS ALCANZADOS POR ACTIVIDAD Y METAS DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

A través del siguiente cuadro se muestran resumidos los 5 temas, las 11 metas y las 11 actividades en las que se estructuró el Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de esta dependencia, en la columna de la derecha se anota el porcentaje alcanzado por cada meta establecida, así como el o los documentos que sustentan lo realizado durante el ejercicio 2023.

TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
1. MEJORA DE PROCESOS	1. Informe Anual de Actividades 2022, del Plan 2022.	1.1 Formular, aprobar y enviar Informe Anual de Actividades 2022 del Plan 2022,	1.1 EL INFORME FUE APROBADO Y PRESENTADO ANTE LA SHTFP, CON OFICIO: SEGO-DA-0644/2023 EL 12-MARZO-2023. SE OBTUVO EL 100%
	1.2. Presentar un Plan de Trabajo 2023 aprobarlo y enviarlo a la SHTFP.	1.2 Formular, presentar, aprobar y enviar el Plan de Trabajo 2023, del CEPCI-SEGO, a sus integrantes y a la SHTFP.	1.2 ESTE PLAN FUE ELABORADO Y ENTREGADO A LA SHTFP, CON OFICIO: SEGO-DA-0644/2023 EL 12-MARZO-2023. SE LOGRÓ EL 100%



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
<p align="center">2. CAPACITACIÓN</p>	<p>2.1 Impartir 5 capacitaciones de Ética y temas afines</p>	<p>2.1. Impartir capacitaciones de Ética y valores en la práctica laboral; Hostigamiento y acoso; Derechos humanos de las mujeres; Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cultura de la Legalidad; en coordinación con el área de capacitación de la Secretaría de Administración.</p>	<p>2.1. SE IMPARTIERON A LOS EMPLEADOS DE LA SEGO, <u>CINCO</u> CAPACITACIONES, A TRAVÉS DE LA SRÍA. DE ADMINISTRACIÓN, DEL 29 DE MARZO AL 6 DE JUNIO DE 2023, SEGÚN: CIRCULAR SG/DA-/030/2023 Y OFICIO: SG/DA/0270/ 2023.</p> <p>Y <u>SEIS</u> CAPACITACIONES MAS, FUERON IMPARTIDAS POR LA SHTFP: LA 1ª. EL 19 DE MAYO, SEGÚN CIRCULAR SHTFP/SCST-/008/2023 Y OFICIO SG/DA-/0807/2023; LA 2ª EL 2 DE JUNIO CONFORME A LA CIRCULAR SHTFP/SCST-/008/2023 Y OFICIO SEGO/DA/048/2023; LA 3ª EL 6 DE JULIO SEGÚN CIRCULAR SHTFP/OS/024/2023; LA 4ª Y 5ª EL 13 DE JULIO Y 24 DE AGOSTO SEGÚN RESPECTIVAMENTE SEGÚN CIRCULAR SHTFP/SCST-/008/2023 Y OFICIO SG/DA-/0807/2023; Y LA 6ª EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2023, DE ACUERDO, AL OFICIO DE SOLICITUD SEGO/DA/DRH/1525-/2023.</p> <p align="center">SE OBTUVO MÁS DEL 100%</p>
	<p>2.2 Impartir 6 capacitaciones sobre Campaña de Cero Tolerancia, para visibilizar, prevenir y erradicar la violencia laboral.</p>	<p>2.2. Impartir capacitaciones inherentes a la Campaña de Cero Tolerancia</p>	<p>2.2. SE IMPARTIERON <u>CINCO</u> CAPACITACIONES, SEGÚN OFICIO; SEGO/UG/025/2023, REPORTADOS POR LA ENLACE DE GÉNERO.</p> <p>EL 19 DE OCTUBRE DEL 2023 EL CONAVIM, DIO CAPACITACIÓN <u>VÍA ZOOM</u>, AL PERSONAL Y APLICÓ UN EXAMEN SOBRE "Erradicación de la Violencia y Conocimiento de Tipos y Modalidades de la Violencia de Género"</p> <p align="center">SE LOGRÓ EL 100%</p>



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
	2.3. Impartir 8 talleres por medio del Enlace de Género de la SEGO, para el fortalecimiento del Cuidado Emocional.	2.3. Impartir Talleres de Auto cuidado Emocional inherentes al Pacto Social y una Cultura de Paz.	2.3. SE IMPARTIERON OCHO TALLERES SOBRE EL AUTO-CUIDADO EMOCIONAL, DE LOS CUALES DOS SE INDICAN EN EL OFICIO; SEGO/UG/025/2023, Y LOS RESTANTES EN FOTOS, ENVIADAS POR LA ENLACE DE GÉNERO. SE OBTUVO EL 100%
3. DIFUSIÓN	3.1 Difundir 3 documentos normativos que emita la SHTFP; así como un Protocolo o disposiciones relacionadas con el Hostigamiento y Acoso Sexual.	3.1 Difundir en medios documentales internos, la información o normatividad de ética que indique la SHTFP y la Secretaría de las Mujeres.	3.1 A TRAVÉS DEL OFICIO N° SEGO/DA/0786/2023 DEL 8 DE MAYO DEL 2023, SE SOLICITÓ AL MTRO. KAREL MÁRQUEZ DEHESA, SUBIERA A LA PÁGINA OFICIAL PARA SU DIFUSIÓN: 1. EL ACTA DE 1ra. SESIÓN. 2. EL PAT-2023 3. EL INFORME ANUAL 2022 DEL CEPCI-SEGO, PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD. 3.1 TAMBIÉN SE EMITIÓ UNA CIRCULAR N° SEGO/UG/001/2023, PARA DIFUNDIR AL INTERIOR DE LA SEGO, UN CORREO INSTITUCIONAL (ANÓNIMO Y SEGURO) PARA CREAR UN ESPACIO QUE ATIENDA TODA VIOLENCIA, <u>A</u> y <u>HS</u> . SE LOGRÓ EL 100%
4. ATENCIÓN A DENUNCIAS	4.1 Quejas y Denuncias del personal de la SEGO.	4.1 Acopiar y reportar (Informar) trimestralmente, las quejas y denuncias recibidas en la SEGO.	4.1. DURANTE EL EJERCICIO 2023, NO SE RECIBIERON QUEJAS Y DENUNCIAS EN LA SEGO. EL ULTIMO REPORTE FUE A TRAVÉS DEL OFICIO SG/DA/0401/2023, SUSCRITO POR LA JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS. SE OBTUVO EL 100%
	4.2 Atender Quejas y Denuncias sobre HS y AS, a través del Enlace de Género	4.2 Atender Quejas y Denuncias a través del correo institucional sego.cerotolerancia@oaxaca.gob.mx, y el Buzón	4.2. AL CIERRE DE ESTE INFORME, NO SE PRESENTARON CASOS DE <u>HS</u> Y <u>AS</u> , EN ESTA SECRETARÍA.



TEMAS	METAS	ACTIVIDADES	% DE LO REALIZADO
		Morado.	SE LOGRÓ EL 100%
5. OPERACIÓN DEL CEPCI	5.1. Renovar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno.	5.1. Emitir Convocatoria y realizar el proceso para conformar el nuevo CEPCI-SEGO, conforme a las disposiciones de la SHTFP.	5.1 EL 2 DE FEBRERO DEL 2023, SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA Y SE REALIZÓ EL PROCESO PARA INTEGRAR EL NUEVO CEPCI, NOTIFICÁNDOSE A LA SHTFP CON OFICIO: SEGO/DA/ESCII/0337/2023 DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2023. SE OBTUVO EL 100%
	5.2. Una Sesión Extraordinaria 2023, toma de protesta, e instalar el CEPCI-SEGO.	5.2. Realizar la Primera Sesión Extraordinaria, para la instalación del Comité, toma de protesta de nuevos integrantes y formular el acta correspondiente.	5.2. EN SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DEL 2023, TOMARON PROTESTA LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CEPCI. SE LOGRÓ EL 100%
	5.3. Tres Sesiones Ordinarias 2023 del CEPCI-SEGO	5.3. Emitir las convocatorias, realizar 3 sesiones ordinarias y formular las actas correspondientes.	5.3. CON LA SESIÓN DE ESTE DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE HAN REALIZADO 3, QUE SON LAS QUE ESTABLECE LA NUEVA NORMATIVIDAD. (ART. 31, F. I, del Acuerdo POGEO-Extra del 6-Jul-2023) SE OBTUVO EL 100%

III. CAPACITACIONES EN TEMAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONFLICTO DE INTERÉS.

Como ya se mencionó en el Tema 2 del Plan Anual de Trabajo, en donde se refieren las capacitaciones y las Metas 2.1, 2.2 y 2.3, se impartieron las siguientes capacitaciones:

En la **Meta 2.1**, se tramitaron ante la Secretaría de Administración las siguientes **5** capacitaciones: **1.** Ética y Valores en la Práctica Laboral **2.** Hostigamiento y Acoso (prevención, detección y acción) en busca del bienestar. **3.** Derechos Humanos de las Mujeres. **4.** Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y **5.** Cultura de la Legalidad, del período del 29 de marzo al 6 de junio del 2023.

Por su parte y en cuanto a la misma meta, la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública impartió las siguientes **6** capacitaciones: **1.** Implementación de las Reglas



de Integridad y la Actuación Pública en el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (Vía zoom). **2.** Conceptos Generales en materia de Ética y de Conflicto de Interés (Vía zoom). **3.** Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés y Obligaciones de Transparencia. **4.** Funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. **5.** Funcionamiento y Administración del Sistema de Ética e Integridad (SISEI) (Vía zoom). **Y 6.** Análisis y Reflexiones en materia de Ética.

En total de la **Meta 2.1**, se impartieron **11** capacitaciones en el año 2023.

Respecto a la **Meta 2.2**, a partir del día 14 de marzo del 2023, la Secretaría de Gobierno a través de la Enlace de la Unidad de Género, inició la Campaña de Cero Tolerancia, impartiendo la **1ª** capacitación el 3 de abril, denominada Campaña de Cero Tolerancia en la SEGO; la **2ª** se realizó el 25 de mayo con el mismo rubro mencionado; la **3ª** se efectuó el 19 de junio bajo el nombre de Elementos de Análisis y Prevención para la Violencia Institucional; la **4ª** se denominó Análisis y Alternativas para las Violencias Sexuales dentro de la Institución Pública y la **5ª** fue un Taller: Primero Yo, después Yo, realizada el 26 de junio del 2023.

Por conducto de la Enlace de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobierno, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra Mujeres (CONAVIM), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que se encarga de diseñar la política nacional para promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres y la erradicación de la violencia en su contra; el 19 de octubre del 2023 este Órgano desconcentrado, dio una capacitación vía zoom, al personal de la SEGO y aplicó un examen sobre "Erradicación de la Violencia y Conocimiento de Tipos y Modalidades de la Violencia de Género".

Con lo anterior, en la **Meta 2.2** se impartió un total de **6** capacitaciones.

En cuanto a la **Meta 2.3** el día 8 de marzo del 2023 se realizó el anuncio de los talleres y al día siguiente se dio el Taller Auto Cuidado al Personal de la SEGO; el 26 de mayo del 2023 a través del Colectivo Beedos se impartió otro Taller; el 27 de julio del año en curso, se impartió una ponencia a través de la Asociación Alianza por la Paternidad, entre otros talleres.

IV. DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA.

Respecto a este rubro se informa que durante el presente ejercicio, no se recibieron denuncias y quejas en este comité.

V. ASUNTOS SOMETIDOS A MEDIACIÓN Y LOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR ESTE MEDIO.

Derivado de lo expuesto en el punto inmediato anterior al presente, no se reportan asuntos de mediación.

VI. EL NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO A LAS MISMAS.

Por lo comentado en los dos puntos anteriores, no se efectuaron recomendaciones.

VII. LAS CONDUCTAS QUE SE HAYAN IDENTIFICADO COMO RIESGOS ÉTICOS.



No se identificaron conductas de esta índole.

VIII. LOS RESULTADOS GENERALES DE LOS SONDEOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS RESPECTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y, EN SU CASO, DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

En cuanto a este apartado y considerando que durante el presente ejercicio, no se recibieron denuncias y quejas en este comité, las personas servidoras públicas de la Secretaría de Gobierno, durante el desempeño de sus responsabilidades de trabajo, se han conducido bajo los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; previniendo los conflictos de interés, combatiendo la corrupción, el hostigamiento laboral y sexual; fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y aplicación de medidas de austeridad durante el presente ejercicio.

Orientándolos hacia conductas rectas durante el desempeño de sus actividades, cargos, comisiones y atribuciones conferidas a cada uno de ellos y ellas.

Apegados en la normatividad correspondiente en materia de ética, el día 7 de Febrero del año 2023, esta Secretaría conformó nuevamente su Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, para atender todo lo relacionado a los Códigos de Ética y de Conducta.

Dentro los trabajos de este comité, fue la actualización de su Código de Conducta, que tiene como objetivo primordial, establecer las reglas de actuación y principales conductas que deberán regir el comportamiento de las persona públicas de la Secretaría de Gobierno, durante su desempeño laboral, para que cada día seamos más íntegros en nuestro trabajo y contribuir a la visualización de una institución más fuerte, más incluyente, más democrática, más transparente, más generosa y cercana a la población del Estado de Oaxaca.

Este comité, ya emprendió la observancia de las nuevas disposiciones establecidas en el “Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal”; así como de los “Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal”; instrumentos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, Extra, el día 6 de julio del 2023.

IX. EL NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS QUE FUERON RECIBIDAS.

Respecto a este rubro, se informa que el Comité no recibió peticiones ciudadanas.

X. LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE LOS COMITÉS DE ÉTICA LLEVARON A CABO PARA FOMENTAR LA INTEGRIDAD AL INTERIOR DE LOS ENTES PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, Y

Dentro de las buenas prácticas que se realizaron en el presente ejercicio y con motivo de la nueva Administración de Gobierno, se tienen las siguientes:

- Se nombró en la Secretaría de Gobierno, una Enlace de la Unidad de Género.



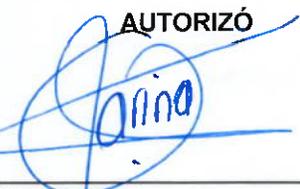
- Se inició la operación de la herramienta de seguridad como es, el correo institucional: sego.cerotolerancia@oaxaca.gob.mx con el objeto de crear un espacio laboral, libre de acoso y hostigamiento sexual, para prevenir, atender y erradicar cualquier situación de violencia. Difundiéndose a través de la Circular SEGO/UG/001/2023, emitida por la Licda. Cassandra Arias Fernández, Conciliadora y Enlace de la Unidad de Género de la Secretaría de Gobierno.
- El 14 de marzo del 2023 se inició la Campaña de Cero Tolerancia y se activó el Buzón Morado, mecanismo para atender las denuncias anónimas o escritas del personal de la SEGO.
- Por conducto de la Enlace de la Unidad de Género, se estableció comunicación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra Mujeres (CONAVIM), y desde mayo del año en curso se emprendió el proceso de Certificación de Espacios Libres de Violencia en esta dependencia, debido a que fue beneficiada con una beca, para crear dichos espacios.

XI. EN SU CASO, PROPONER ACCIONES DE MEJORA EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Como ya se informó en los Numerales IV y V del presente Informe, el no haberse recibido denuncias y quejas en este comité, como tampoco haberse reportado asuntos de mediación, y que el personal se ha conducido bajo los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; así como el prevenir los conflictos de interés, el combate a la corrupción, el hostigamiento laboral y sexual; el fomento a la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación de medidas de austeridad durante el presente ejercicio, no se plantean acciones de mejora por el momento.

Sólo nos resta decir que en coordinación y apego a la normatividad vigente y demás disposiciones que en lo subsecuente emita la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Gobierno, atenderá en tiempo y forma todo lo concerniente a ética, conducta, principios, valores, austeridad, honestidad y transparencia, que conlleven a la integridad de las personas servidoras públicas de esta Secretaría, durante sus encargos.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 7 de diciembre del 2023.

 ELABORÓ	 SECRETARÍA DE GOBIERNO <small>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</small>	 AUTORIZÓ
L.A.E. LEONARDO CUEVAS GARCÍA SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO		C. KARINA DANAE PINEDA VELASCO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.